

Informe sobre el Programa Anual de Evaluación 2017

Municipio de Tlalnequahuitlan, Estado de México.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y
METROPOLITANOS



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º el derecho a la vivienda como fundamental dentro del marco de las garantías individuales. En respuesta a este mandato, se crea el **Programa Nacional de Vivienda 2014-2018**.

Como parte de sus políticas públicas y dentro del pilar de "Municipio Solidario", el gobierno del municipio de Tlalnequahua de Baz en el Estado de México, implementa el **Programa de Mejoramiento a la Vivienda** que busca atender esta necesidad básica de su población más vulnerable: aquella que se encuentra en pobreza extrema.

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán realizó el presente estudio con el fin de evaluar el diseño programático para el ejercicio 2017 del **Programa de Mejora de la Vivienda 0202 0501 0101** del Municipio de Tlalnequahua de Baz, en el Estado de México. La evaluación se realiza siguiendo los **Términos de Referencia** del El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2017) verificando que se haya seguido el proceso del Método del Marco Lógico (MML) delineado en la **Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados** publicada por El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013).

Dado que se trata de una evaluación del **Diseño Programático**, el plan de trabajo que se elaboró consistió de las siguientes etapas:

- Presentación e integración del equipo de trabajo.
- Planteamiento de los objetivos y calendario de actividades.
- Recolección de información.
- Trabajo de gabinete para realizar la evaluación.
- Sesiones de retroalimentación y aclaración de dudas.
- Trabajo de gabinete para la redacción del informe.
- Presentación del informe.

➤ Como principal hallazgo, se puede mencionar que dentro del área de Obras Públicas de la presente administración existe claridad en la importancia del Programa de Mejoramiento de la Vivienda, pero aun falta una mejor capacitación y comprensión tanto de la MML como del proceso completo de la elaboración de la MIR y de los beneficios que esta metodología aporta a la administración.

➤ Otro hallazgo importante es que el Programa seleccionado tiene características peculiares que demandan un extensivo trabajo de campo, ya que la recolección de los datos de ciudadanos, población

potencial, población objetivo y población beneficiada implica visitas casa por casa. Este proceso es difícil de sistematizar y probablemente la Metodología podría ajustarse mejor a las características de este tipo de Programas.

† Como primera recomendación, sugerimos que se realice un análisis detallado del presente documento por parte del área responsable (en este caso Obras Públicas, junto con la Unidad de Enlace Administrativo correspondiente), detectando las fortalezas y debilidades en el Diseño del Programa, así como difundir su contenido con mayor alcance.

† En segundo lugar, también se encontraron áreas de oportunidad para crecer en el conocimiento de la metodología. Es importante que haya una adecuada comprensión de que el seguir esta metodología (la MML) es de gran ayuda para la realización y simplificación de su trabajo cotidiano, además de permitir la información hacia la ciudadanía de una manera más clara.

El Programa de Mejoramiento a la Vivienda en el Municipio de Tlalinepantla de Baz es de gran importancia, no solo porque hace frente a una de las realidades más preocupantes de nuestro país, que es el rezago social sino porque es una de las formas en las que la población ve transformada una parte de los recursos que entrega a su Gobierno en beneficios tangibles para los que menos tienen.

Para la comunidad de la FES Acatlán es de gran importancia participar en estos ejercicios reales de transparencia y rendición de cuentas porque además de colaborar en el crecimiento de nuestra Nación, sirve de materia para preparar a las nuevas generaciones en una cultura de colaboración con las instancias de gobierno y conocer la realidad nacional.

INDICE

5 Introducción.....

6 I. Análisis de la justificación para la creación del Programa.....

9 II. Análisis de la contribución del Programa a las metas y estrategias nacionales.....

12 III. Análisis de la población potencial, objetivo, y atendida.....

17 IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....

20 V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....

27 VI. Presupuesto y rendición de cuentas.....

30 VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....

34 Conclusiones.....

36 Referencias. Bibliográfica.....

Anexos.....

39 Anexo 1. Metodología para el cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....

51 Anexo 2. Procedimiento para la actualización base de datos de beneficiarios.....

52 Anexo 3. Matriz de indicadores para resultados.....

59 Anexo 4. Indicadores.....

60 Anexo 5. Metas del programa.....

61 Anexo 6. Propuesta de mejora para la MIR.....

63 Anexo 7. Gastos desglosados y criterios de clasificación.....

65 Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas federales.....

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objetivo presentar el resultado de la evaluación del diseño programático del Programa 0202 0501 0101 de Mejoramiento de la Vivienda, a cargo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tlalnequahuitlan de Baz, en el Estado de México, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán funge como evaluador externo de dicho programa, aplicando la "Metodología del Marco Lógico", recomendada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El propósito de este trabajo no es el de calificar o realizar un juicio, sino el de incorporar un enfoque externo al trabajo realizado por el Municipio para indagar si los elementos informativos y de comunicación son eficaces para una mirada externa, y comprobar si se apegan a una lógica de trabajo que permita al servidor público cumplir con sus funciones esenciales sin consumir su energía en la elaboración de engorrosos documentos y complicados trámites, sin perder la transparencia necesaria para un escrutinio público cuidadoso.

La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 19 (apartados IV y VII) establece que son prioritarios y de interés público los programas dirigidos a las zonas de atención prioritaria (conocidas como ZAP), así como los programas de vivienda.

El programa que se seleccionó para este estudio atiende una de las necesidades básicas (vivienda) del segmento de la población más desfavorecido (población en condición de pobreza extrema). Si bien el municipio de Tlalnequahuitlan de Baz en su conjunto no tiene altos índices de pobreza (ocupa el lugar 40 en rezago social de acuerdo con cifras del INEGI) comparado con el universo de los más de 2,500 municipios del país, no por ello la porción de la población que lo padece (aproximadamente 4% del total, equivalente a 27,619 habitantes) deja de ser significativa o prioritaria.

El informe está estructurado en 8 apartados, cada uno contiene una serie de preguntas o conceptos que se someten a evaluación. Cada pregunta debe tener una respuesta objetiva (sí o no). En el caso de respuestas afirmativas, cuando procede, se hace una valoración cuantitativa para determinar un nivel de cumplimiento (los niveles van del 1 al 4).

En seguida, para cada respuesta se argumenta de manera breve la justificación del resultado obtenido y se sugieren las recomendaciones que desde el enfoque del evaluador externo pudieran enriquecer el diseño del programa para que en futuras evaluaciones tenga una mejor correspondencia con lo que establece la norma del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

I.- Análisis para la justificación para la creación del programa

Las fuentes de información para esta pregunta son: Un documento denominado **Arbol del Problema y fines del Programa de Vivienda**, donde viene definido el **Arbol del Problema** y otro denominado **Diagnóstico de la Situación de la Vivienda en Tlalnepanitla de Baz**.

No se encontró evidencia de que se hayan establecido plazos para la revisión periódica del programa ni para su actualización.

Con respecto a la que tiene el problema o necesidad (población potencial), está dirigido a la población en pobreza extrema, que de acuerdo con el informe de SEDESOL **Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2014** se tiene muy bien identificada (son 27,619 habitantes, equivalente al 4% de la población total del municipio) porque las zonas de alta marginación a quien va dirigido el programa son muy escasas, pero para determinar a los beneficiarios del programa es necesario hacer un censo por casa.

La definición del problema dice: "Precariedad constructiva en las viviendas". A partir de esta definición se establecen 3 causas y 3 consecuencias para pasar de ahí al **Arbol de objetivos**.

Justificación: Se cuenta con un **Arbol del Problema**, en una hoja que aplica la Metodología del Marco Lógico (MML), pero se desconoce a qué documento pertenece.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, el problema está identificado.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está **identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Recomendaciones: Se recomienda que en la definición del problema se especifique cuál es el tamaño de la población a quien va dirigido el programa, ya que no está dirigido a toda la población potencial.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de

manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí, existe el diagnóstico.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Las causas y efectos del problema están identificadas en el **Arbol del Problema**.

Causas: Oferta inadecuada de apoyos por parte del gobierno, difusión limitada de oferta de apoyos y perfil de los servidores públicos inadecuado.

Efectos: Hacinamiento, riesgos a la salud y delincuencia.

El documento **Diagnóstico de la situación de la vivienda** describe a grandes rasgos el problema de la vivienda en el municipio. La zona específica que se desea beneficiar está muy bien identificada: es conocida como Tepolulco y allí se concentra la población de mayor rezago social

Las características y cantidad de la población que presenta el problema están indicadas en el documento **Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social**.

Recomendación: El informe está basado en información proporcionada por el INEGI en el año 2010, por lo que se recomienda actualizarla o revisar su vigencia.

Con relación a la ubicación territorial, se tiene identificada a la población beneficiaria mediante un censo e inspección ocular que se realizan casa por casa,

Recomendación: Se sugiere investigar y recabar información que sustente los beneficios de un programa de este tipo para resolver la problemática planteada.

Aunque el documento no lo explica, se presume que las condiciones de la vivienda y la alta marginación pueden ser causa de otros fenómenos sociales como la delincuencia y riesgos a la salud. El único documento que establece esta relación es el **Arbol del Problema**.

Justificación: El estudio que detalla la situación de las zonas de alta marginación del municipio es un estudio que detalla la situación de las zonas de alta marginación del municipio.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Respuesta: Sí, hay justificación.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

recabando datos de las personas a las que se considera que podrían ser beneficiadas (se recaban datos personales, socioeconómicos y fotográficos), integrando un padrón de beneficiarios. No se encontró evidencia de que se haga una revisión periódica del avance en el resultado de este objetivo, aunque sí se les da seguimiento a los beneficiarios.

II.- Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí, el programa está vinculado.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación: El Programa Mejoramiento a la Vivienda del Municipio de Tlalnepanitla de Baz está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su eje México **Incluyente**, ya que en ambos instrumentos se propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún dividen a sectores de la población. El objetivo en común es hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

De igual forma se vincula al Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, que en su objetivo **b)** propone mejorar la calidad de la vivienda humana y su entorno, al tiempo de disminuir su déficit de vivienda.

Se vincula también con el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 en el objetivo relativo a impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad dotadas de infraestructura y servicios básicos.

Esta ligada objetiva y operacionalmente al Programa de Infraestructura de la SEDATU, en su vertiente c) relativa a la ampliación y/o mejoramiento de la vivienda, que destina apoyos para obras y acciones de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda de la población en situación de pobreza y con carencia en calidad y espacios en la vivienda de acuerdo con los términos definidos por el CONEVAL, apoyando preferentemente la construcción de un cuarto adicional en aquellas viviendas que presenten hacinamiento.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: Los objetivos del programa están vinculados con objetivos de otros programas.

Justificación: Las metas y objetivos, así como las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente, con las que está vinculado el objetivo del Programa de Mejoramiento a la Vivienda en Tlalnepanitla de Baz son:

Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Meta Nacional II. México Inuyente, Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, las Estrategias 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo a través de procesos de participación social, 2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda, Objetivo 2.5 proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna y la estrategia 2.5.1 Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procuren vivienda digna.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: Si está vinculado.

Justificación: El propósito del Programa de Mejoramiento a la Vivienda de Tlalnepanitla de Baz, está vinculado con uno de los 8 Objetivos del Milenio de forma directa, en virtud de que el Objetivo III, relativo al desarrollo y a hombres, mujeres y niños de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la

pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de mil millones de seres humanos; y siendo las condiciones de la vivienda uno de los principales indicadores de pobreza, su mejoramiento, sea mediante la construcción o ampliación, incide de manera directa en las condiciones de vida de quien la habita.

Asimismo, la eficiente y transparente ejecución de los programas como el que nos ocupa, son condiciones indispensables que también están señaladas en este objetivo del milenio que supedita el logro de estos objetivos entre otras cosas, a la buena gestión de los asuntos públicos en cada país.

De igual forma se vincula de forma directa con el **Objetivo 11** de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, que pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes, y sostenibles, reconociendo que los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Este objetivo sostiene que el futuro que todos queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte, y más facilidades para todos.

III.- Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

III. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí, existen las definiciones.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

Justificación: La población potencial está definida en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social para el municipio de Tlalnequahuitlan de Baz, pero el programa no pretende atender a la totalidad de la población potencial, por lo que hace falta indicar el número de personas que constituyen la población objetivo.

Se definen los lineamientos y reglas de operación del Programa de Infraestructura de SEDATU o del Programa de Vivienda del IMEVIS, que son parte de la normatividad que el municipio debe cumplir en la ejecución de su programa, en los casos en que aquellos sean la fuente y origen de los recursos aplicados.

En dichos documentos se definen:

Población Potencial: Es la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para que vivan en situación vulnerable por su condición de pobreza, cuyas viviendas presentan precariedad constructiva y un grave deterioro.

Población Objetivo: Es la población que el programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad y/o en los lineamientos del programa que aporta recursos para su ejecución.

La cuantificación, así como la metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población se indican en el **Diagnóstico de la Situación de la Vivienda en el municipio de Tlalnepanitla de Baz.**

Recomendación: Se recomienda que para efectos del programa de vivienda se elabore un cálculo propio que se apegue a la normatividad y se revise periódicamente.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí, existe la información.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación: El Programa Mejoramiento a la Vivienda cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.

El departamento de Apoyo a la Vivienda cuenta con una base de datos en la que se relacionan los solicitantes de apoyos para mejoramiento a la vivienda así como los beneficiarios de los apoyos y su situación socioeconómica se conoce a través de la aplicación del **CUIS** (Cuestionario Único de Información Socioeconómica).

La base de datos se actualiza de manera permanente, en función de las solicitudes que se recaban durante las giras de trabajo de la Presidencia, recorridos en campo, edilicio, etc.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación: El Programa Mejoramiento a la Vivienda sí cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. Estos mecanismos suelen ser los establecidos en los lineamientos y reglas de operación de los programas federales o estatales que aportan los recursos para su ejecución.

Respuesta: Sí, cuenta con mecanismos.

Así tenemos que la población objetivo se identifica como aquella que habita en hogares que se encuentran ubicados en **Áreas Geostatísticas Básicas (AGEBs)** con un grado de marginación medio, alto y muy alto y necesidades de vivienda o de déficit de infraestructura básica y complementaria o con espacios públicos que presentan condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, o con población asentada en unidades y desarrollos habitacionales cuyas áreas y bienes comunes presentan condiciones de deterioro.

Las **AGEBs** referidas son polígonos territoriales definidos por la propia SEDATU con información del INEGI. Los beneficiarios se localizan a través de una visita de campo a su vivienda para realizar un levantamiento físico de las condiciones constructivas de la misma.

Recomendación: Se recomienda que para efectos del programa de vivienda se elabore un cálculo propio que se apegue a la normatividad y se revise periódicamente.

10. **¿ El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características?**

a) Incluye la definición de la población objetivo.
 b) Específica metas de cobertura anual.
 c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí, hay una estrategia.

Nivel	Criterios
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación: El Programa Mejoramiento a la Vivienda sí cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. Las metas de cobertura anual

se establecen en los PBrM y es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

Recomendación: Se recomienda que además de la **MIR** se cuente con un documento que detalle las metas de mediano y largo plazo para este programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí, cuentan con una de las características.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Justificación: El **Programa Mejoramiento a la Vivienda** sí cuenta con los procedimientos para la selección de beneficiarios y proyectos, que incluyen los criterios de elegibilidad.

Los procedimientos se encuentran definidos en forma detallada entre otros instrumentos, en **Manual de Procedimientos de la Dirección General de Obras Públicas**. En este Manual se establecen desde las responsabilidades de cada área definiciones, insumos, políticas, resultados, así como una detallada descripción de las actividades que se realizan, el diagrama de flujo y los formatos que se utilizan para su registro.

Asimismo, se llevan a cabo de manera coordinada y supletoria los procedimientos establecidos en las **Reglas de Operación del Programa de Infraestructura** de la SEDATU. Estas Reglas son obligatorias para el municipio como instancia ejecutora al ejercer subsidios federales conforme a lo dispuesto en dichas reglas y en la normatividad federal aplicable.

Lo mismo aplica en todos los casos en que el municipio ejecute el programa de manera coordinada con cualquier otra dependencia federal o estatal en las que estas aporten en su totalidad o parcialmente los recursos para su ejecución.

Recomendación: En el Manual de procedimientos se especifican algunas de las actividades de la Dirección General de Obras. Sin embargo, no se encontró evidencia de que exista un instructivo detallado para la selección de los beneficiarios del programa bajo evaluación. Si bien se reciben muchas peticiones ciudadanas, el método de selección no es claro ni es público.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están pegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, los procedimientos cuentan con algunas de las características.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

Justificación: Los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sí están diseñados para la atención de la población objetivo. Los formatos que se utilizan para llevarlos a cabo responden a las circunstancias y necesidades de dicha población y cumplen con el objetivo de conocer tanto la situación física de su vivienda como el estado socioeconómico de la familia.

Recomendación: Se sugiere que los procedimientos para determinar la elegibilidad de los beneficiarios estén mejor documentados, ya que no se encontró evidencia de que se tengan. Las reglas de operación que se refieren son de carácter muy general, no son específicas para este programa.

IV.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí, existe el padrón de beneficiarios.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación: Si existe un padrón de beneficiarios del Programa Mejoramiento a la Vivienda. Dicho padrón contiene la información de cada beneficiario, como son sus datos personales, nombre, edad, ocupación, domicilio y el tipo de apoyo otorgado.

Este padrón está disponible en distintas áreas de la Dirección General de Obras Públicas, entre ellas en el departamento de Apoyo a la Vivienda.

El formato que recaba la información de los beneficiarios es el correspondiente al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, FAIS17. A este formato se anexan copias de identificación oficial, acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio y una o más fotografías del domicilio. Sin embargo, el formato no contiene un campo específico para asignar una clave de beneficiario que permita darle seguimiento de manera sistemática.

Recomendación: Se recomienda que, en la base de datos de beneficiarios, al momento de darlos de alta en el sistema se les asigne una clave única que permita dar un seguimiento sistemático a la ejecución del proyecto de la obra y generar reportes.

Justificación: El programa obtiene información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la aplicación del **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS)**. Este instrumento nos permite conocer los datos personales del beneficiario y de sus familiares que habitan en la vivienda, como son nombre, estado civil, escolaridad, ocupación, acceso a servicios médicos, estado de salud,

Respuesta: Si se recolecta la información.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Recomendación: Aunque el Manual de Procedimientos y las Reglas de Operación de programas federales y estatales se pueden consultar públicamente, no son lo suficientemente específicos para derivar de ellos el procedimiento para otorgar los beneficios de este Programa en particular. Se recomienda contar con un Manual específico para cada programa que ayude en la toma de decisiones.

Justificación: Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del Programa se encuentran definidos en el **Manual de Procedimientos de la Dirección General de Obras Públicas**, así como en las **Reglas de Operación** de los programas federales y estatales que aporten recursos para la ejecución del mismo y son comunes para todas las instancias ejecutoras.

Nivel	2
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Respuesta: Sí, tienen algunas de las características.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

ingresos, aplicación de sus ingresos, características físico constructivas de su vivienda, ubicación exacta, hacinamiento, etc.

Recomendación: Ni dentro del procedimiento ni en el cuestionario se especifica la periodicidad o frecuencia con la que se actualizará la información que contiene. Es probable que, por las características de la información recogida, la periodicidad no tenga que ser muy frecuente, pero al menos debería estar especificada.

V.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores de resultados.

V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí, existe al menos una actividad.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: En el caso presente, la MIR define un solo componente, que es "Apoyos para mejorar la vivienda", y como actividad única también se define la "Construcción, rehabilitación y equipamiento de vivienda". Se considera que aunque la actividad está claramente especificada, hay un grado de ambigüedad pues podría descomponerse esta actividad en actividades más concretas, observables y medibles. La **Guía para la Elaboración de la MIR** (CONEVAL, 2013) recomienda que se establezca una lista y un orden cronológico para la realización de dichas actividades, las cuales además estén identificadas de manera única.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Justificación: El propósito es único, está referido a la población objetivo (de escasos recursos), está redactado como una situación alcanzada o presente y es consecuencia directa de la realización del componente que le antecede.

4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
Nivel	Criterios

Respuesta: Sí, cuenta con las características.

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

El nivel de cumplimiento se asignó en vista de que si hay una definición, aunque imprecisa, y de que es concordante con el propósito.

Dado que los "apoyos" podrían ser desde dinero en efectivo (bienes) hasta pintura y reparación de muros (servicios), pasando por la construcción de cuartos (como es el caso), no queda claro en qué categoría caen dichos apoyos.

Se considera que es difícil establecer si se trata de un bien o de un servicio, ya que de acuerdo con la **Guía para la Elaboración de la MIR** (CONEVAL, 2013), los componentes son: "los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito".

Justificación: La MIR presenta sólo un componente para este programa, el cual está definido como "Apoyos para mejora de vivienda".

2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
Nivel	Criterios

Respuesta: Sí, cumplen con las características.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

En la práctica, el programa se rige por la normatividad del **Programa Nacional de Vivienda 2014-2018** (DOF, 2014). Sin embargo, aun cuando se trata de un programa nacional específico para el tema de vivienda, se consideró que debiera existir a nivel municipal una normatividad específica que considerara las particularidades del problema que se desea atender.

Justificación: No se cuenta con un documento normativo específico para este programa. Si bien se cuenta con el **Código Reglamentario Municipal de Tlalnepanitla de Baz**, éste se limita a definir las relaciones entre las áreas y dependencias, las líneas jerárquicas y áreas de competencia, así como lineamientos generales para algunos procedimientos. No se hace referencia al programa de vivienda en lo particular.

Respuesta: No. No se tiene identificado un documento normativo del programa

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Justificación: El fin que marca la MIR para este programa dice: "Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante apoyos a la vivienda". Se considera que esta definición es clara, constituye un objetivo superior al que el programa contribuye, está más allá del alcance de los responsables del programa, es único y si está vinculado con los objetivos y pilares de desarrollo del municipio.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, cuenta con las características.

- 19. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**
- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
 - c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
 - d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
 - e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí, existen los indicadores.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: Dentro de la matriz se pueden encontrar los indicadores. Estos son:

Para las Actividades: Obras. Para los Componentes: Espacios. Para el Propósito: Mejora de vivienda. Y para el Fin: Calidad de vida. Se considera que el nivel de cumplimiento con las características es parcial debido a que estos indicadores son claros, relevantes y adecuados en alguna medida, pero no son económicos ni son monitoreables, además de que como se mencionó en párrafos anteriores, tanto las actividades como los componentes deberían estar desagregados para facilitar su observación.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí, hay una ficha técnica por cada indicador.

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.

verificación con las siguientes características:

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de

de cuantificar en los términos en que están definidos. Estas metas deben ser medibles y contar con un plazo para su medición. El plazo de medición es trimestral, y los medios de verificación son "avance físico y evidencia fotográfica". Ambos se consideran como parámetro subjetivos y difíciles

Justificación: El cumplimiento se considera que es parcial, ya que la meta establecida para todos los indicadores es la misma: "Mejorar la condición de vida de la población que se encuentra en situación de extrema pobreza mejorando su vivienda".

Nivel	2
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Si existen las metas y cumplen con algunas de las características.

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

características:

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes

Se considera que algunos de los indicadores son subjetivos, como el de Espacios Adecuados (Propósito) y el de Espacios Dignos (Fin). Para llevar estos indicadores a variables cuantitativas de medición objetiva se podían establecer herramientas como cuestionarios de evaluación o algún otro sistema que permita calificarlos numéricamente.

Justificación: Se considera que el cumplimiento en la elaboración de las **Fichas Técnicas** es intermedio, ya que las fichas existen, hay una ficha para cada indicador y las fórmulas para su cálculo comparan lo alcanzado contra la referencia.

Nivel	3
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Valoración final de la MIR

El nivel de cumplimiento no es completo ya que los indicadores no son los adecuados y en consecuencia, la medición y los medios de verificación no es posible llevarlos a cabo de una manera objetiva (CONEVAL, 2013, p. 52).

Justificación: En el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se encontró que sí hay consistencia con los objetivos del programa, es decir están relacionados y de alguna forma son útiles.

Nivel	2
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí, los medios de verificación cuentan con una de las características.

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada rengón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

Los medios de verificación asentados en la MIR no coinciden completamente con los especificados en las correspondientes **Fichas Técnicas**.

Justificación: Se considera que no hay cumplimiento porque el medio de verificación es único, ha sido aplicado a todos los objetivos e indicadores por igual. Este medio de verificación no es de carácter oficial o institucional, su nombre es ambiguo y difícilmente permiten reproducir el cálculo del indicador. Tampoco son públicos o accesibles a cualquier persona.

Respuesta: No. El único medio de verificación que se menciona es "Avance físico y evidencia fotográfica".

- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Recomendaciones: La MIR está ampliamente reconocida como una herramienta para garantizar que las políticas públicas que atienden programas para resolver necesidades prioritarias de la ciudadanía.

En general se encontró que la MIR se elabora de manera sistemática y que cuenta con algunos de los elementos que debe contener:

La primera recomendación va dirigida a la utilización de la **Guía para la Elaboración de la MIR** publicada por el CONEVAL (CONEVAL 2013), que es un instructivo sencillo, comprensible y dado que es publicado por la institución responsable, garantiza que estará pegado a las normas para su posterior evaluación.

Adicionalmente, se recomienda que para la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores se incluya una mayor gama de parámetros y procurar que sean objetivos y medibles, así como alineados con los objetivos y metas que se desea alcanzar.

VI.- Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- d) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo, Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- e) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- f) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- g) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No, no se cuenta con la información.

Justificación: Si bien para el programa que se está evaluando se sigue un control de gastos de obra y se busca apegarse a lo presupuestado, no se encontró evidencia de que los gastos se clasificquen de acuerdo al "**Clasificador por objeto del gasto para la administración pública federal**" (DOF, 2010). En el anexo 7 se muestra la clasificación de los gastos relacionados con el programa que se obtuvo durante la evaluación. Sin embargo, no se cuenta con información complementaria como son la metodología, las fórmulas de cuantificación y fuentes de información utilizadas.

Adicionalmente se requiere que esta información sea pública y disponible al menos a través de la página electrónica del municipio incluyendo el monto entregado a la población ya sea a través de bienes o de servicios.

Rendición de cuentas

Recomendación: Se sugiere que se formule, se sistematice y se haga pública la metodología para la cuantificación. A partir de las entrevistas realizadas durante este estudio, se encontró que el equipo de trabajo de Obras Públicas a cargo del Programa de Vivienda sí tiene los mecanismos y la información necesarios, lo que falta es incorporarlos en la documentación del Programa conforme a los criterios requeridos en esta pregunta.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Los ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: No, no se encontraron mecanismos de rendición de transparencia y cuentas para este programa.

Recomendación: Si bien el programa se apega en este aspecto a algunas de las normas establecidas en el **Programa Nacional de Vivienda 2014-2018**, la intención es que el programa implementado por la administración municipal cuente con reglas de operación en lo particular y que esta información sea accesible en la propia página del municipio.

De acuerdo con lo observado, el municipio recibe todo tipo de solicitudes por parte de la población, y mediante algún mecanismo que no queda claramente establecido se filtran hasta llegar a aquellas que pueden integrarse al programa.

Simultáneamente y en paralelo, el personal de la dependencia realiza visitas de campo que son costosas, requieren de esfuerzo y de tiempo para realizar levantamientos en las zonas de atención prioritaria (conocidas como ZAP).

Dadas las limitaciones de recursos y los objetivos de este programa, consideramos que es más apropiado el procedimiento de visitas de campo, pues es poco probable que las personas que viven en extrema pobreza o con mayor rezago

social tengan los medios para iniciar una solicitud, además de que por la índole del programa la visita domiciliaria es indispensable.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si se cuenta con procedimientos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

Respuesta: Los procedimientos para la ejecución y control de las obras –en este caso estamos hablando de obras de construcción- si están estandarizados y las instancias ejecutoras los utilizan. La razón por la cual el nivel de cumplimiento asignado es bajo se debe a que los procedimientos que se siguen son los propios de la industria (industria de la construcción), y falta complementarlos con los elementos correspondientes a la obra pública que requiere de los elementos indicados en los incisos b) estar sistematizados; c) ser difundidos públicamente y d) estar apegados al documento normativo del programa.

Recomendaciones: Se sugiere procedimientos para la ejecución de obra que sigan un estándar, pero sobre todo que se cumpla con la sistematización, la difusión y el cumplimiento con la normatividad.

VII.- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias
con otros programas federales

VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Fundamentalmente, el programa de apoyo a la vivienda es congruente con las acciones que a diferentes niveles se realizan orientadas al combate a la pobreza extrema.

Entre ellos podemos mencionar en primer lugar los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**, que son el esfuerzo mundial más significativo y más exitoso de la historia para el combate a la pobreza (ONU, 2015).

De igual forma, como se mencionó anteriormente el programa de apoyo a la vivienda en Tlalnequahuitlan de Baz forma parte del **Programa Nacional de Vivienda 2014-2018** (DOF, 2014) del gobierno federal, que establece estrategias y líneas de acción para la atención al problema.

Aunado a esto, dentro de los pilares del gobierno municipal, el programa forma parte de uno de los pilares del mismo, denominado "Municipio Solidario".

Recomendaciones: Se sugiere que el programa cuente con una documentación más específica que permita visualizar y comprender mejor cómo el programa de apoyo a la vivienda se entrelaza y contribuye con los objetivos de otras áreas y niveles de gobierno para evidenciar sus beneficios en términos de política social.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

	<p>I. Características del Programa</p>	<p>II. Análisis de la Justificación para la creación del programa</p> <p>Fortaleza: El problema está bien identificado y se intenta atender directamente.</p> <p>Debilidades: El árbol de problemas no describe causas y efectos de manera específica.</p> <p>Oportunidades: La necesidad afecta a una proporción pequeña de la población.</p> <p>Amenazas: Aunque se está resolviendo un problema, también se incentiva a otras personas a asentarse irregularmente para después acogerse al programa.</p> <p>Estructurar de manera más descriptiva el árbol de problemas objetivos y de manera ascendente para poder especificar a detalle las causas y efectos para el árbol de problemas y</p>	<p>III. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales</p> <p>Vinculación directa con los objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Oportunidades: El municipio de Tlalnepantla tiene un porcentaje de población en rezago social relativamente bajo con respecto al resto del país.</p> <p>No dejar de atender a la población con rezago social, para poder incrementar el nivel de desarrollo a nivel nacional.</p>
--	--	--	--

<p>IV. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida</p>	<p>Debilidades: No se tiene una identificación clara entre cada tipo de población.</p> <p>Oportunidades: La sistematización de la información puede ser utilizada para definir de manera más clara los tipos de poblaciones.</p> <p>Amenazas: Hay una posibilidad de que el programa no cumpla las expectativas definidas.</p>	<p>Construir un sistema computarizado para que el padrón de beneficiarios se mantenga actualizado y permita conocer la efectividad de las acciones.</p>
<p>V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>Fortalezas: Los responsables del Programa se encuentran familiarizados con el problema y conocen el procedimiento.</p> <p>Debilidades: Falta una mejor sistematización de la información.</p> <p>Oportunidades: Contar con un buen padrón permitirá reportar el impacto de las acciones.</p> <p>Amenazas: En caso de que las personas llegaran a emigrar de su residencia se perdería el seguimiento.</p>	<p>Construir un sistema computarizado para que el padrón de beneficiarios se mantenga actualizado y permita conocer la efectividad de las acciones.</p>

<p>responsables ya se encuentran relativamente familiarizadas con la metodología. No se tiene incorporada como parte de los procesos rutinarios la revisión de la MIR. Oportunidades: Generar la MIR de una manera más apegada a la MML facilitará el trabajo cotidiano. Amenazas: Que la autoridad evaluador (CONEVAL) establezca un nuevo estándar diferente.</p>	<p>Fortalezas: Las áreas encuentran relativamente familiares con la metodología. Debilidades: No se tiene incorporada como parte de los procesos rutinarios la revisión de la MIR. Oportunidades: Generar la MIR de una manera más apegada a la MML facilitará el trabajo cotidiano. Amenazas: Que la autoridad evaluador (CONEVAL) establezca un nuevo estándar diferente.</p>	<p>VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados</p>
<p>Con el fin de atacar la posibilidad de que se deseché la metodología debido a la curva de aprendizaje y la resistencia al cambio, es importante dar buenos resultados en las evaluaciones internas y externas que se realicen.</p>	<p>Fortalezas: La naturaleza del Programa conlleva un estricto control del presupuesto. Debilidades: Las cuentas se llevan de acuerdo a los usos de la industria de la construcción. Oportunidades: La parte financiera de todo proyecto gubernamental es siempre la más observada, por lo que aquí hay oportunidad para ganar la confianza del ciudadano. Amenazas: Las inconsistencias serán observadas críticamente.</p>	<p>VII. Presupuesto y rendición de cuentas</p>
<p>Mantener una estrecha vigilancia de que el Programa vaya de la mano con otros programas, ya que por tratarse de temas de vivienda las políticas a nivel federal pueden enfocarse de diferentes maneras.</p>	<p>Fortalezas: El Programa es de alto impacto en temas sensibles para la sociedad. Debilidades: Las obras generalmente son de largo plazo mientras que la administración apenas dispone de 3 años.</p>	<p>VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales</p>

Conclusions

CONCLUSIONES

El Programa de Mejoramiento a la Vivienda en el Municipio de Tlalnepantla de Baz es de gran importancia, no solo porque ataca una de las realidades más preocupantes de nuestro país, que es el rezago social sino porque es una de las formas en las que la población ve transformada una parte de los recursos que entrega a su Gobierno en beneficios tangibles para los que menos tienen.

Para la comunidad de la FES Acatlán ha sido de gran importancia participar en estos ejercicios reales de transparencia y rendición de cuentas porque además de colaborar en el crecimiento de nuestra Nación, sirve de materia para preparar a las nuevas generaciones en una cultura de colaboración con las instancias de gobierno y conocer la realidad nacional.

La cultura de la planeación y la evaluación han permeado en las dependencias gubernamentales más como cuestiones de trámite que como oportunidades reales de trabajar mejor y conseguir resultados efectivos.

La experiencia de evaluar este Programa ha sido enriquecedora porque aun habiendo todavía mucho por hacer, la buena disposición de los equipos de trabajo y su colaboración durante el proceso han hecho que se amplíe la confianza en el trabajo del servidor público y en el buen uso de los recursos.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nivel promedio del total de temas	2.3	
I. Características del Programa.	No aplica	El Programa está definido pero falta documentación para hacerle del conocimiento del personal del área y de la población.
II. Análisis de la justificación para la creación del Programa. (Preguntas 1 - 3)	2.3	Aunque se conoce el problema, la información que justifica la existencia del Programa no se encuentra organizada de una forma sistemática que permita justificarla, especialmente a través de resultados de ejercicios anteriores.
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y estrategias nacionales. (Preguntas 4 - 6)	4.0	La vinculación y contribución del Programa con metas y estrategias nacionales es clara y es del conocimiento de los colaboradores del área. Además, quedan vinculados a través de los mecanismos de financiamiento.
IV. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida. (Preguntas 7-12)	2.3	La información referente a la población es difícil de cuantificar y actualizar. El análisis se apoya esencialmente en la información generada por el INEGI y la SEDESOL.
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. (Preguntas 13 - 15)	2.7	El padrón de beneficiarios existe y está actualizado, pero hace falta tenerlo sistematizado con el apoyo de recursos informáticos.
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (Preguntas 16 - 26)	2.2	Se realiza el procedimiento de elaboración de la MIR pero es conveniente afinarlo para que su contenido sea más utilizable en el resto del proceso.
VII. Presupuesto y rendición de cuentas. (Preguntas 27-29)	0.3	El control del presupuesto se lleva desde un punto de vista de control de obra de construcción, pero hace falta incorporarlo a un sistema de rendición de cuentas que sea público y accesible vía internet.
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales. (Pregunta 30)	No aplica	Se considera que este análisis está adecuadamente realizado.

Referencias bibliográficas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL (2017). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Consultado el 23 de octubre de 2017 en: http://www.coneval.org.mx/rw/resource/evaluacion_mon/normatividad_matriz/Modelo_de_terminos_de_referencia_evaluacion_diseno_final.pdf
- Diario Oficial de la Federación DOF (2010). *Clasificador por objeto del gasto para la administración pública federal*. Diario Oficial de la Federación. Unidad de política y control presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 28 de diciembre de 2010. México. Consultado el 24-NOV-17 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5172682&fecha=28/12/2010
- DOF (2014). *Programa nacional de vivienda 2014-2018*. Diario Oficial de la Federación. 30 de abril de 2014. México. Consultado el 24-NOV-17 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342865&fecha=30/04/2014
- DOF (2017). *Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal*. Diario Oficial de la Federación. 31 de enero de 2017. México. Consultado el 24-NOV-17 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470387&fecha=31/01/2017
- Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) (2017). *Cuestionario Único de Información Socioeconómica*.
- Gobierno del Estado de México (2016). *Período Oficial. Gaceta del Gobierno. Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. No. 85, Tomo CII, Sección Sexta. 28 de octubre de 2016. Toluca de Lerdo, México.
- Gobierno del Estado de México (2017). *Período Oficial. Gaceta del Gobierno. Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. No. 18, Tomo CCIII, Sección Tercera. 30 de enero de 2017. Toluca de Lerdo, México.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz (2012). *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Obras Públicas*. No. de revisión 02.

- H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz (2016). *Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.*
- H. Congreso de la Unión (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Última reforma publicada el 15 de septiembre de 2017. Consultado el 25 de noviembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- H. Congreso de la Unión (1978). *Ley de Coordinación Fiscal.* Última reforma publicada el 18 de julio de 2016. Consultado el 25 de noviembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf
- H. Congreso de la Unión (2004). *Ley General de Desarrollo Social.* Última reforma publicada el 1 de junio de 2016. Consultado el 25 de noviembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf
- Organo Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz (2016). *Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2016-2018.*
- Organo Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz Gaceta Municipal (2016). *Gaceta Municipal 2016-2018.* Número 13.
- ONU (2015). *Objetivos de desarrollo del milenio. Informe 2015.* New York, USA: Organización de las Naciones Unidas.
- SEDATU (2016). *Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2017.* Diario Oficial. 31 de diciembre de 2016, novena sección. Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191406/Reglas_Operacion_Programa_Infraestructura_2017.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (2015). *Informe de Municipios y Demarcaciones Territoriales: México.* Recuperado el 4 de noviembre del 2017 de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/42739/Mexico_104.pdf

ANEXOS



Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial objetivo.

Se anexa el documento "Diagnóstico de la situación de la vivienda en Tlalnepantla de Baz", cuyo contenido integra diversos elementos que se consideraron para la realización de esta evaluación, en especial los concernientes al cálculo de las poblaciones potencial y objetivo para el Programa.

Anexo 1

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN TLAINEPANTLA DE BAZ

ANTECEDENTES

Con el fin de enfocar nuestros esfuerzos en la construcción de un municipio con habitantes que tengan una calidad de vida adecuada, identificamos las problemáticas que han sufrido durante los últimos años, ya que al pertenecer a la Zona Metropolitana del Valle de México, las necesidades de la población cambian de acuerdo a su entorno físico y social.

En los últimos años, la concepción de pobreza ha presentado una severa transformación, transitando de una connotación contenida en la exclusividad de la carencia de la renta a una visión integradora o multifuncional, abarcando aspectos más intrínsecos de las personas.

Bajo esa postura, la pobreza es concebida como la ausencia de capacidades fundamentales que requiere todo ser humano para poder desempeñar cualquier tipo de actividades que le son propias como miembro de una colectividad determinada.

Existen varias instituciones encargadas de medir la pobreza en el mundo. Una de ellas, es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual como organismo de las Naciones Unidas (ONU) encargado de dicha materia, introdujo una nueva forma de medir el desarrollo mediante la combinación de indicadores de esperanza de vida, logros educativos e ingresos, materializando un Índice de Desarrollo Humano.

Aquí en México existe una institución oficial para la medición de la pobreza y datos estadísticos que es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que ha definido que la pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres dimensiones: bienestar económico, derechos sociales y el relativo al contexto territorial; en ese sentido se puede considerar un individuo o una colectividad en situación de pobreza multidimensional cuando los ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Por este motivo, las acciones que serán implementadas en materia de núcleo social y calidad de vida tienen gran importancia los temas que se describen a continuación, las familias han reducido su número de miembros y sus demandas son más específicas en lo

Una de las formas de medir los índices de pobreza es mediante la calidad de vivienda de la población y Talinapanta de Baz cuenta con uno de los índices más bajos de marginación, y la vivienda no es la excepción; según el IGCEM, sólo el 0.06 por ciento de ocupantes en viviendas no tienen drenaje ni excusado, el 0.04 por ciento no cuenta con energía eléctrica

La vivienda para los seres humanos representa más que un espacio para pernoctar, ya que simboliza todo un entramado de relaciones sociales que en esencia forjan matices de solidaridad, además de potenciar en ese núcleo valores imprescindibles como la amistad, el amor y el respeto. Es por esa razón que las y los talinapantenses deben contar con una vivienda digna a efecto de que ésta encauce una mejor forma de vida.

SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

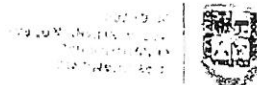
Indicador	2005	2010
Población total	664,225	2010
% de población de 15 años o más analfabeta	3.16	2.55
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.44	3.33
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	31.68	28.28
% de población sin derecho-habencia a servicios de salud	39.32	34.37
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	1.18	1.67
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	6.84	0.83
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.41	2.39
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	0.64	0.17
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	6.01	0.06
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	27.72	21.81
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	14.77	9.59
Índice de rezago social	-1.50019	-1.49449
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2377	2393

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

El Índice de Rezago Social, mide los aspectos anteriormente mencionados con indicadores definidos y se califica en muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo, refiriéndose éste último a la medición más positiva.

Indicadores en materia de desarrollo humano.

municipios del país, es decir que se cuenta como uno de los municipios con los más altos municipio se encuentra ubicado en el número 40 respecto a los más de 2 mil 400 desarrollo personal, en el Plan Regional 2012-2017 Región XVI Talinapanta, nuestro salud, vivienda y por supuesto actividades deportivas y culturales que involucran el referente a materia social y sus principales preocupaciones son referentes a educación,



Y 1.54 por ciento no cuentan con agua entubada. Así mismo, gran parte de las viviendas cuentan con techo de loza, sus muros de tabique y tienen piso firme de cemento.

Si bien la mayoría de las familias tlalnepantenses cuentan con viviendas que tienen todos los servicios públicos, si son necesarias reparaciones y mantenimiento en una cantidad importante de ellas. Este es el motivo de las principales peticiones que llegan al gobierno municipal. En base a estas solicitudes se estima que el 80%, unas 150,000 viviendas en Tlalnepantla, requieren de mantenimiento que va desde la impermeabilización, pintura, repellado, reparación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, hasta el reforzamiento de muros y losas con fallas estructurales. Asimismo, de acuerdo con la CÁMARA NACIONAL DE VIVIENDA (CANADIVI) existe un déficit de 28,137 viviendas nuevas, esto es un poco más del 14% existente.

Tan solo el 28.95 por ciento de viviendas se encuentran con algún nivel de hacinamiento, mientras que el 1.68 por ciento, es de ocupantes en viviendas con piso de tierra. El hacinamiento es uno de las problemáticas más representativas en municipios como Tlalnepantla, ya que por su cercanía a la Ciudad de México, existe cierta dinámica económica que permite que los habitantes se desplacen a esta zona, y cada vez más familias llegan a vivir a este municipio, y no siempre las condiciones de vivienda son las más favorables.

Dentro del inventario de lotes que carecen de servicios básicos, se encuentran 1,171 sin el servicio de agua entubada, 675 sin conexión a la red de drenaje, y 2,105 sin el servicio de energía eléctrica, haciendo un total de 3,951 lotes que carecen de servicios básicos. Estos inmuebles se encuentran distribuidos mayormente en la zona oriente del municipio, particularmente en Tepolulco, y la falta de servicios obedece a que se ubican en zonas irregulares, no urbanizadas y/o de alto riesgo.

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Social, en Tlalnepantla son 21 las colonias que presentan un mayor índice de marginalidad y escasos en los servicios públicos.

En el Estado de México, de cada 100 viviendas particulares 88 son casas independientes, 6 son departamentos en edificio, 3 son viviendas o cuartos en vecindad para las viviendas o cuartos de azotea, los locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios. En Tlalnepantla se encuentra el 4.7 por ciento de las viviendas particulares habitadas del Estado de México.

En el año 2010, en Tlalnepantla existían 177,298 viviendas habitadas de un total de 194,375 viviendas, con un total de 664,225 habitantes. El promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 3.8. Este total de viviendas particulares habitadas excluye viviendas móviles, refugios y locales no construidos para habitación debido a que



no se captaron características de estas clases de vivienda. Asimismo, excluye las viviendas sin información de ocupantes.

Fuente: IGCEM, Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.

En el año 2010, en Tlalnepantla existían 12,393 viviendas deshabitadas de un total de 194,375 viviendas con un total de 664,225 habitantes. Adicionalmente, también existían 4,684 viviendas de uso temporal.

Fuente: CONAVI Comisión Nacional de Vivienda. SNIV Sistema Nacional de Información de Indicadores de Vivienda. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Al considerar que las condiciones de la vivienda son una forma de medir el nivel de marginalidad de la población, nos percatamos que Tlalnepantla cuenta con índices de pobreza muy bajos, toda vez que el porcentaje de viviendas con piso de tierra equivale a menos de la mitad del que se observa a nivel estatal, en lo referente a los servicios públicos son superiores en comparación con otros municipios, por lo tanto podemos considerar a Tlalnepantla como uno de los municipios con mejor calidad de vida en lo que a vivienda se refiere.

Es importante considerar que con servicios de calidad ofrecidos por el gobierno municipal y apoyo para el mejoramiento de sus viviendas en cuanto a espacio, con techo, pisos y muros firmes, se elevará la calidad de vida de estas colonias, siendo incluso una forma de mejorar las relaciones interpersonales de las familias que las habitan.

Siguiendo lo mencionado en el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017 se debe considerar un enfoque integral de política social, donde se busquen soluciones para la gente que cuenta con viviendas deterioradas o que no son de su propiedad.

Si es verdad que es uno de los municipios con mejor atención a los servicios, aún existen deficiencias en la calidad de las viviendas urbanas, por ese motivo es importante implementar programas de mejora, así como de regularización de escrituras.

ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL

La estructura y ocupación del suelo municipal hace referencia, en primera instancia, al estado de equilibrio entre las actividades económicas y sociales de la población local con los insumos medioambientales característicos del territorio del mismo, de manera que a través de acciones de planeación, regulación y control de los usos del suelo en el municipio se obtenga un equilibrio tendiente a la sustentabilidad.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En el caso de Tlalnepantla de Baz, se cuenta con dos herramientas de organización y zonificación del territorio, la primera es el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y la municipal.

El uso de suelo refiere a la etiqueta que, a través de una herramienta de zonificación del territorio de un espacio definido, se le otorga a una superficie geométrica determinada en relación a las actividades económicas y sociales que se pueden o no realizar en él. La definición de los usos del suelo es una de las herramientas de política pública más importantes que posee el gobierno local, a través de ésta, se puede organizar las actividades económicas de manera que se obtengan grandes beneficios para la ciudadanía local, adicionalmente una correcta zonificación favorece la gestión de equipamiento urbano que aumenta la calidad de vida de los residentes y de la región donde se asienta el municipio.

USO DE SUELO

El resto del territorio presenta una continua ocupación del suelo de tipo urbano, con servicios consolidados en sus áreas de vivienda, mixta e industrial como son: redes subterráneas de agua potable y servida, servicios soterrados de electrificación y gas natural, electrificación aérea y vialidades pavimentadas; en la actualidad el municipio presenta una intensa ocupación urbana en su territorio por lo que no existe un equilibrio entre las características naturales que alguna vez presentó y la situación económica y social actual.

Debido a la naturaleza del Parque dentro de la Zona Metropolitana tendiente a la conservación ambiental, están prohibidas muchas actividades como la promoción y creación de asentamientos humanos, la extracción de recursos naturales y los cambios de uso de suelo, por lo que la reserva no está sujeta a actividades económicas como la agricultura o la explotación forestal. El parque es una de las pocas áreas no urbanizadas del municipio de Tlalnepantla de Baz pero en sí, no constituye una reserva territorial, por lo que la invasión de espacios naturales del mismo debe ser controlada y sancionada.

De los 83.7 km² que conforman el territorio municipal, 1315.74 hectáreas, cerca del 22.10 por ciento del territorio municipal son áreas naturales protegidas, la totalidad de ellas pertenecen al Parque Estatal Sierra de Guadalupe, parque metropolitano que es compartido por cuatro municipios mexiquenses y una alcaldía de la Ciudad de México.

La zonificación del suelo municipal le permite a la autoridad local controlar y dirigir la potencialidad económica del territorio, capturando una parte proporcional de la renta del mismo a través del impuesto predial y otras herramientas de fiscalización que posteriormente puede ser invertido en la manutención de la infraestructura económica y social del municipio.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TABLA DE USOS DE SUELO, SUPERFICIES (M2) Y PORCENTAJES DE OCUPACIÓN MUNICIPAL

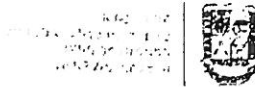
Uso de Suelo	Poniente	Oriente	Totales	Porcentaje del Suelo Municipal
Habitacional Alto	1,947,881.69	279,211.24	5,327,022.93	5.36%
Habitacional Popular	7,285,632.23	5,750,428.79	13,036,061.02	15.57%
Habitacional Residencial	1,709,825.31	0	1,709,825.31	2.04%
Multifamiliar	1,670,376.00	128,118.46	1,848,494.46	2.21%
Interés Social	542,290.16	0	542,290.16	0.65%
Equipamiento Privado	475,805.94	18,280.25	494,086.19	0.59%
Equipamiento Público	3,073,126.63	806,659.87	3,879,786.50	4.63%
Baldíos	2,671,579.98	1,119,234.89	3,790,814.87	4.53%
Infraestructura	3,961,250.62	60,563.68	4,021,814.30	4.80%
Comercial	1,993,184.81	173,660.22	2,166,845.03	2.59%
Industrial	8,262,335.33	1,974,534.45	10,236,869.78	12.22%
Mixto Comercial	2,572,714.14	263,656.30	2,836,370.44	3.39%
Mixto Industrial	687,915.56	414,042.15	1,101,957.71	1.32%
Área Verde	1,719,028.87	766,475.89	2,485,504.76	2.97%
Preservación Ecológica	7,936,547.84	7,554,998.14	15,491,545.98	18.50%
Validades	-	-	14,770,958.67	17.64%
Total			83,740,318.11	100%

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2008 de Tlalhepantla de Baz.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el uso de suelo habitacional para vivienda popular es el más extendido en el municipio en conjunto con el industrial con un 15,57 por ciento y 12,22 por ciento respectivamente, sin embargo, el volumen de suelo de uso

En la actualidad, el suelo catalogado como urbano representa el 81.5 por ciento de los 83.7 km² del territorio del municipio, el restante 18.5 por ciento es suelo no urbanizable que pertenece en su mayor parte al Parque Estatal Sierra de Guadalupe; el suelo del territorio se encuentra dividido en dos porciones: una a poniente y otra al oriente, ambas presentan el mismo patrón de ocupación, estando la Zona Poniente más intensamente urbanizada con un área de 39 142 127 m² de suelo ocupado principalmente por vivienda de tipo residencial, popular o multifamiliar, la Zona Oriente por su parte cuenta con 9 682 151 m² de suelo urbanizado, en la Zona Oriente la vivienda popular es el uso de suelo más común.

segunda es Plan Parcial del Centro Urbano Regional de Tlalhepantla, ambos instrumentos están orientados a promover un uso más racional del limitado recurso espacial que el suelo representa en entidades urbanas como Tlalhepantla de Baz; adicionalmente se busca regularizar la tenencia de la tierra en las comunidades que presentan esta condición irregular con miras a mejorar y normalizar los servicios que el municipio suministra.



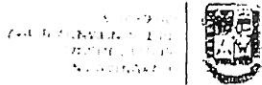
Principales problemas que presenta el uso de suelo	Superficie en Km2	Tipo de Uso
El suelo no urbanizado pertenece a reservas ecológicas, debe ser vigilado con atención para evitar invasiones.	15,911,545.00	Total de Suelo No Urbanizado.
El parque presenta continuos eventos de invasión y de surgimiento de asentamientos irregulares que deben ser contenidos; adicionalmente es necesario conocer el Programa de Manejo que tiene el proyecto de	15,491,545.98	Parque Natural Protegido (Sierra de Guadalupe).

TABLA USO DE SUELO MUNICIPAL Y PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA

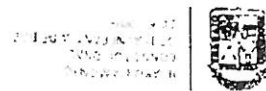
Industrial no refleja en realidad la producción del ramo sino el suelo asignado a éste. En Tlaxiapa de Baz la industria ha sufrido desde hace más de una década un continuo proceso de contracción, debido principalmente a la migración de ésta a las periferias de la Zona Metropolitana. Dado lo anterior es importante contar con una propuesta de cambio del suelo de uso industrial que permita al gobierno municipal el ordenar y aprovechar los nuevos espacios que se están abriendo de manera que, con base en un plan económico transversal, se pueda zonificar eficientemente los nuevos espacios dejados atrás por la industria permitiendo que se puedan reciclar en beneficio de la comunidad.

El uso habitacional, medio, popular y multifamiliar presenta en la actualidad un deterioro asimétrico; mientras en algunas zonas residenciales cambian de forma continua su infraestructura así como los insumos propios de cada vivienda, los grandes multifamiliares del Rosario presentan deterioros significativos por la edad de los mismos, por lo que es necesario atender a la vivienda en las comunidades en pleno conocimiento de las características propias de cada asentamiento, mientras aquellas viviendas planeadas y edificadas según estándares y normatividades específicas subsisten y son fáciles de reparar, aquellas que son producto de procesos auto constructivos, sobre todo en zonas populares, requieren de una intervención más profunda que implica la coordinación entre las comunidades y las autoridades encargadas de prestar programas de subsidio a la vivienda popular.

Uno de los problemas persistentes de la pobre zonificación en amplias áreas de municipio es la existencia de espacios mixtos no regulados, en los que coexisten usos habitacionales e industriales o habitacionales y comerciales en áreas no establecidas para ello, generando conflictos de invasión de espacios públicos y de seguridad patrimonial y humana ante la existencia de asentamientos en zonas de riesgo por factores naturales o humanos como aquellos establecidos en las franjas de seguridad de la industria de alto riesgo en la Zona Oriente del municipio.



la Secretaría de Medio Ambiente del Estado.								
Los cuerpos de agua son en realidad superficies inundables utilizadas por CONAGUA para evitar inundaciones urbanas durante picos de tormenta.	63,070.20							
Vigilar la correcta aplicación de las normas establecidas en el municipio para la zonificación y los usos de suelo establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano.	734,573,211.30							
Al no existir reservas territoriales en el municipio la política pública local en materia de vivienda está dirigida a incrementar la oferta de la misma a través del cambio en la densidad e intensidad de las edificaciones.	22,463,763.88							
Se considera prioritario impulsar el Regional de Tlaxtepec, parcial de la (CURT), zonificación parcial de la cabecera municipal a través de la cual se favorece la creación de usos de suelo mixtos en donde, de manera ordenada, convivan comercios, servicios, habitaciones, zonas de cultura, equipamiento de esparcimiento, corporativos, etc.	2,791,331.00							
Aunque se encuentran definidos en el Plan Parcial del Centro Urbano Regional, es necesario analizar su correcto funcionamiento como los vínculos de éste con la zona metropolitana.	2,417,218.00							
Existen problemas relativos a la existencia de giros comerciales regulados que no cuentan con las licencias pertinentes y cuyas labores representan problemas de protección civil.	2,836,370.44							
Similar al comercial, existe la presencia de giros regulados que no cuentan con las licencias de funcionamiento necesarias, por lo que hay molestias por ruidos, olores, vibraciones e invasión de los espacios públicos.	1,101,957.71							
Abandono, falta de mantenimiento en la periferia de las zonas arqueológicas así como saturación								
Zonas de Valor Histórico.								





de anuncios alteran la imagen urbana de las zonas históricas regionales.						
La tendencia de los últimos veinte años ha sido la salida de la industria del municipio, propiamente las industrias que permanecen son aquellas cuyos costos de transacción se mantienen estables aún dentro de la zona urbana, el resto del espacio librado por ésta se encuentra en un proceso de reconversión de su uso.						
Aun es necesario mejorar los procesos a través de los cuales se tramitan los diversos trámites, permisos y servicios así como analizar las condiciones de infraestructura de comunicación para favorecer el crecimiento y dinamización de los mismos.						
Falta de mantenimiento programado; el equipamiento del municipio es amplio pero existen problemáticas recurrentes por su uso y desgaste.						
Se concentra principalmente en la que usan los ferrocarriles de transporte de mercancías y en las que ocupa ahora el tren suburbano, debido a esto las empresas que se encargan de su						
manutención permanente.						
Es necesario aumentar la cantidad de espacios verdes del municipio ya que no se cubre con la recomendación de la OMS relativa a los 12m ² de áreas verdes adicionalmente las áreas verdes se encuentran deterioradas por lo que es necesario cambiar la cubierta arborea con nuevos ejemplares.						
Algunos de ellos presentan acumulación de basura y desperdicios por lo que se convierten en focos de infección y de propagación de plagas y pestes, por lo que es necesario exhortar a los propietarios a mantenerlos limpios.						
Mantenimiento asimétrico de las						
de anuncios alteran la imagen urbana de las zonas históricas regionales.						
La tendencia de los últimos veinte años ha sido la salida de la industria del municipio, propiamente las industrias que permanecen son aquellas cuyos costos de transacción se mantienen estables aún dentro de la zona urbana, el resto del espacio librado por ésta se encuentra en un proceso de reconversión de su uso.						
Aun es necesario mejorar los procesos a través de los cuales se tramitan los diversos trámites, permisos y servicios así como analizar las condiciones de infraestructura de comunicación para favorecer el crecimiento y dinamización de los mismos.						
Falta de mantenimiento programado; el equipamiento del municipio es amplio pero existen problemáticas recurrentes por su uso y desgaste.						
Se concentra principalmente en la que usan los ferrocarriles de transporte de mercancías y en las que ocupa ahora el tren suburbano, debido a esto las empresas que se encargan de su						
manutención permanente.						
Es necesario aumentar la cantidad de espacios verdes del municipio ya que no se cubre con la recomendación de la OMS relativa a los 12m ² de áreas verdes adicionalmente las áreas verdes se encuentran deterioradas por lo que es necesario cambiar la cubierta arborea con nuevos ejemplares.						
Algunos de ellos presentan acumulación de basura y desperdicios por lo que se convierten en focos de infección y de propagación de plagas y pestes, por lo que es necesario exhortar a los propietarios a mantenerlos limpios.						
Mantenimiento asimétrico de las						
de anuncios alteran la imagen urbana de las zonas históricas regionales.						
La tendencia de los últimos veinte años ha sido la salida de la industria del municipio, propiamente las industrias que permanecen son aquellas cuyos costos de transacción se mantienen estables aún dentro de la zona urbana, el resto del espacio librado por ésta se encuentra en un proceso de reconversión de su uso.						
Aun es necesario mejorar los procesos a través de los cuales se tramitan los diversos trámites, permisos y servicios así como analizar las condiciones de infraestructura de comunicación para favorecer el crecimiento y dinamización de los mismos.						
Falta de mantenimiento programado; el equipamiento del municipio es amplio pero existen problemáticas recurrentes por su uso y desgaste.						
Se concentra principalmente en la que usan los ferrocarriles de transporte de mercancías y en las que ocupa ahora el tren suburbano, debido a esto las empresas que se encargan de su						
manutención permanente.						
Es necesario aumentar la cantidad de espacios verdes del municipio ya que no se cubre con la recomendación de la OMS relativa a los 12m ² de áreas verdes adicionalmente las áreas verdes se encuentran deterioradas por lo que es necesario cambiar la cubierta arborea con nuevos ejemplares.						
Algunos de ellos presentan acumulación de basura y desperdicios por lo que se convierten en focos de infección y de propagación de plagas y pestes, por lo que es necesario exhortar a los propietarios a mantenerlos limpios.						
Mantenimiento asimétrico de las						

Parte del diagnóstico de la situación de la vivienda en Tlalnepanitla, es realizar un análisis de los distintos escenarios de manera integral, considerando tanto los aspectos positivos,

ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

El uso de suelo mixto, si bien ordenado ya en el Plan del Centro Urbano Regional, representa en la actualidad nivel local un 3.39 por ciento de los usos regulados; éste se constituye como una alternativa económica para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en el municipio a lo largo de franjas designadas para ello, por lo que es de vital importancia ordenarlo y organizarlo, de forma que permita aparte del desarrollo local, evitar la invasión de espacios públicos por comercios informales.

Adicionalmente, la modificación de usos de suelo permite al gobierno local ampliar y adecuar las capacidades de recaudación fiscal en materia de impuesto predial, al incrementar éstas en función de la nueva normatividad y actividades que se realizan en un marco dinámico de uso de suelo en el municipio.

Una de las reformas más importantes para el desarrollo económico local en materia urbana es la incorporación de los usos de suelo mixtos a través del Plan de Desarrollo Urbano y el Plan Parcial del Centro Urbano Regional; los usos mixtos permiten una mayor capacidad de renta de suelo al liberar a éstos de usos mono funcionales ordenando una nueva densidad e intensidad en las construcciones así como las combinaciones de usos que pueden realizarse en un espacio determinado, de forma que una vivienda de un solo piso puede ampliarse a dos y obtener un espacio de comercio regulado que le permita a las familias de Tlalnepanitla emprender negocios propios, alquilar espacios o re densificar su propiedad y habilitarla como vivienda multifamiliar.

La escasa planificación previa de los asentamientos en el municipio generó que la gran mayoría de espacios disponibles, legales o no legales, fueran urbanizados sin consideración de elementos urbanísticos de equipamiento que ahora son necesarios para mantener y aumentar la calidad de vida de las familias del municipio; la falta más evidente está en la insuficiencia de áreas verdes intrurbanas, aquellas que no pertenecen al Parque Sierra de Guadalupe y que en su conjunto deberían sumar un total de 12m2 de espacios verdes por cada habitante del municipio según recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2008 de Tlalnepanitla de Bar, Dirección General de Desarrollo Urbano.

Superficie Total	83,740,318.11
validades primarias y secundarias del municipio, por lo que existen algunas que requieren una mayor inversión para mantenerlas óptimas.	



SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO



Objetivos
 Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Estrategias
 Fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda para la población de menores ingresos.

Realizar acciones orientadas al mejoramiento de las áreas públicas de las unidades habitacionales del municipio, para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

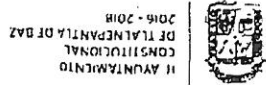
Programa. 02020501 Vivienda

En el Plan Municipal de Desarrollo de Tlalnequanta de Baz 2016-2018, se definen los objetivos del gobierno municipal en materia de mejoramiento de vivienda, así como las estrategias y líneas de acción para alcanzarlos. En el Pilar Temático Gobierno Solidario, se proyecta el siguiente programa.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Tema y subtema clave/programa	Se cuenta con la coordinación del Gobierno Estatal y Federal y la operatividad de programas como los Social y Calidad de Vida.	Fortalezas	Se cuenta con la coordinación del Gobierno Estatal y Federal y la operatividad de programas como los Social y Calidad de Vida.	Temas y subtema clave/programa	Se cuenta con la coordinación del Gobierno Estatal y Federal y la operatividad de programas como los Social y Calidad de Vida.
Oportunidades	Se cuenta con la coordinación del Gobierno Estatal y Federal y la operatividad de programas como los Social y Calidad de Vida.	Debilidades	Se cuenta con la coordinación del Gobierno Estatal y Federal y la operatividad de programas como los Social y Calidad de Vida.	Temas y subtema clave/programa	Se cuenta con la coordinación del Gobierno Estatal y Federal y la operatividad de programas como los Social y Calidad de Vida.
Amenazas	Se cuenta con la coordinación del Gobierno Estatal y Federal y la operatividad de programas como los Social y Calidad de Vida.	Temas y subtema clave/programa	Se cuenta con la coordinación del Gobierno Estatal y Federal y la operatividad de programas como los Social y Calidad de Vida.	Temas y subtema clave/programa	Se cuenta con la coordinación del Gobierno Estatal y Federal y la operatividad de programas como los Social y Calidad de Vida.

como los negativos, en busca de una solución más viable al momento de su implementación.



Firma:

Titular: Lic. Ogla Valdés Trejo.

Con información de todas las fuentes citadas en el documento.

Departamento de Vivienda de la Subdirección de Construcción de la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tlalnequapán de Baz.

DIAGNÓSTICO ELABORADO POR:

La plantilla del personal disminuyó con relación al año pasado, por lo tanto se requiere la integración de nuevas plazas en el área. Los presentes cuentan con el perfil adecuado y están capacitados para llevar a cabo la atención, gestión y resolución de los asuntos de la dependencia, ya que entre ellos se cuenta con licenciados en derecho, administración, diseño gráfico, ingeniería civil, arquitectura y técnicos en construcción.

1. Lic. Ogla Valdés Trejo.
2. Demetrio Acosta Gutiérrez.
3. Alberto Magallón Ibarra.
4. Ignacio de Jesús Ramírez Mata.
5. Javier Carrillo Tapia.
6. Luis Antonio de Jesús Herrera Cardoso.
7. Fernando Galíndez Aguirre.
8. Francisco Pedro García Camacho.
9. Alfredo Jair Müller Valdés.

Lista de Personal

El Departamento de Vivienda, encargado de implementar los programas de mejora de Vivienda en el municipio, cuenta con una plantilla laboral integrada por 10 elementos, entre los que se cuenta su titular.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.


Líneas de acción
Construir espacios para mejoramiento de la vivienda.
Aplicación de pintura en exteriores.
Aplicación de impermeabilizante en azoteas.

EL AYUNTAMIENTO
CONSISTE EN
2016 - 2018



Procedimiento para actualizar la base de datos de beneficiarios. En la Figura 2 se muestra la cartula del formato mediante el cual se abre el expediente al beneficiario que se incorpora al padrón.

Anexo 2

ESTADO DE MÉXICO
 GOBIERNO DEL

 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES, FAIS17
 INSTANCIA EJECUTORA: H. Ayuntamientos del Estado de México

NUM. AGEB 15170011912

15 de Mayo 2012

(b)

No.	Concepto	Descripción
1	Nombre Beneficiario	
2	Municipio	
3	Localidad	
4	Domicilio de cada acción u obra a realizar (calle, número, C.P. y Colonia)	
5	El domicilio geográfico se encuentra referido a una:	Urbano
6	Tipo de Vialidad?	
7	Nombre del tipo de vialidad (ej. Nombre de la calle, camino, carretera, etc.)	
8	Numero Exterior	
9	Numero Interior	S/M
10	Código Postal	56150
11	Tipo de Asentamiento	Urbano
12	Nombre del Asentamiento	
13	Entre vialidad una (tipo de vialidad y nombre)	
14	Entre vialidad dos (tipo de vialidad y nombre)	
15	Breve descripción de la ubicación	
16	Observaciones	
17	Subtítulo del Proyecto	
18	Medida del Proyecto	
19	Medida del Proyecto	
20	Metro cuadrado de esta acción u obra (por cada por	
21	Metro cuadrado de esta acción u obra (por cada por	
22	Total de beneficiarios	
23	Unidad de medida (metros cuadrados, etc.)	
24	Política beneficiaria	
25	Política beneficiaria	
26	Numero de viviendas beneficiarias	
27	Numero planeado (FSE) (monto total de la obra)	
28	Beneficios del Proyecto	
29	Fecha de inicio de ejecución del proyecto	
30	Comentarios	

Revisó

Nombre y firma

Alcaldé

Figura 2. Cartula del formato para incorporarse como beneficiario del FAIS.

LIC. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS		LIC. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS		LIC. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
Gasto Estimado Total de Proyecto: \$4,855,376.05					
Código	Descripción	Unidad de Medida	Programa	Actividad	%
01	CONSTRUIR ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	METAS	0202 0501 0101	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	9
Nota de Análisis: El presente programa de actividades tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de la población en general, mediante la construcción de viviendas y espacios para el mejoramiento de la vivienda. Este programa de actividades requiere de recursos humanos, materiales y financieros para su ejecución.					
Programa presupuestario: 0202 0501 0101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Proyecto: 0202 0501 0101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Depende de: 0202 0501 0101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Depende de: 0202 0501 0101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Depende de: 0202 0501 0101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					

LIC. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS		LIC. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS		LIC. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
Gasto Estimado Total de Proyecto: \$4,855,376.05					
Código	Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Programa	Actividad	%
01	CONSTRUIR ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	METAS	0202 0501 0101	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	9
Nota de Análisis: El presente programa de actividades tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de la población en general, mediante la construcción de viviendas y espacios para el mejoramiento de la vivienda. Este programa de actividades requiere de recursos humanos, materiales y financieros para su ejecución.					
Programa presupuestario: 0202 0501 0101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Proyecto: 0202 0501 0101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Depende de: 0202 0501 0101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Depende de: 0202 0501 0101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Depende de: 0202 0501 0101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					

INICIA EL TRABAJO DE CAMPAÑA
 DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE
 LA PAZ

LICENCIADO
 DE INGENIERIA CIVIL
 Y
 DE INGENIERIA DE
 SISTEMAS

DESCRIPCION DE LA META ANUAL
 MEJORAR LA CONDICION DE VIDA DE LA POBLACION EN SITUACION DE EXTREMA POBREZA MEJORANDO SU VIVIENDA
 METAS DE VIGILACION
 AVANCE FISICO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA
 METAS DE ACCION DEL PROGRAMA ANUAL
 01

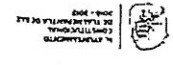
UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	RESULTADO ESPERADO			
		Meta 1	Meta 2	Meta 3	Meta 4
VIVIENDAS DEL MUNICIPIO	OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	0%	33%	33%	34%
	OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	0%	0%	0%	0%

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
 FOMENTAR LA PARTICIPACION COORDINADA DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LA EJECUCION DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, QUE PUEDAN SER APLICADAS POR MEDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACION DE MENORES INGRESOS, INCLUYENDO A QUIENES SE HAN LIMITADO A AUTOCONSTRUIR DE MANERA GRADUAL SU VIVIENDA, DE TAL FORMA QUE NO PERMITA CONTAR CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO.
 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 OBRAS PUBLICAS
 124
 000

01	MUNICIPIO SOUDARIO	01	NUCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	02020501	VIVIENDA	02 05 01 01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
TITULO DE DESARROLLO PROGRAMA PRESUPUESTARIO PROYECTO OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FOMENTAR LA PARTICIPACION COORDINADA DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LA EJECUCION DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, QUE PUEDAN SER APLICADAS POR MEDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACION DE MENORES INGRESOS, INCLUYENDO A QUIENES SE HAN LIMITADO A AUTOCONSTRUIR DE MANERA GRADUAL SU VIVIENDA, DE TAL FORMA QUE NO PERMITA CONTAR CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS OBRAS PUBLICAS 124 000							



SISTEMA DE COORDINACION INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS
 MANUAL PARA LA ELABORACION, PROGRAMACION Y EVALUACION DE PROYECTOS MUNICIPALES



ENCARGADO DEL ESPACIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ING. JOSÉ ISRAEL DOMÍNGUEZ TAMAYO
VALIDO

ELABORADO
LIC. LUIS ALBERTO ACOSTA RAMÍREZ
INFORME ADMINISTRATIVO

PBRM-014 FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2017

PLANEACIÓN DE DESARROLLO/OTR. TRANSVERSAL: 01 MUNICIPIO SOUTARIANO

TEMA DE DESARROLLO: 01 NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020501 VIVIENDA

PROYECTO: 02 05 01 01 01 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, QUE PUEDAN SER APLICADAS POR MEDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS, INCLUYENDO A QUIENES SE HAN LIMITADO A AUTOCONSTRUIR DE MANERA GRADUAL SU VIVIENDA, DE TAL FORMA QUE NO PERMITA CONTRAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO.

DEFINICIÓN GENERAL: F00

DEFINICIÓN AJUSTADA: 124 OBRAS PÚBLICAS

ESTRUCTURA DEL INDICADOR:
ESPACIOS
FORMULA DE CÁLCULO:
 $CI = \frac{A \text{ REALIZADO}}{A \text{ PROGRAMADO}} \times 100$
INDICACION: MIDE LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS PARA VIVIENDA REALIZADAS ENTRE EL TOTAL DE ESPACIOS PARA VIVIENDA PROGRAMADAS POR CIEN
DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES: CALIDAD
FACTORES DE COMPARACIÓN: 25% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN TLANTEPECANTENSE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: REPRESENTA EL PORCENTAJE DE HABITANTES EN EL MUNICIPIO EN SITUACIÓN DE POBREZA
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: TRIMESTRAL
TIPO DE INDICADOR: GESTIÓN

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

TIPO DE OBRAS	TIPO DE OBRAS	TIPO DE OBRAS	TIPO DE OBRAS	TIPO DE OBRAS	TIPO DE OBRAS
0%	25%	50%	75%	100%	100%
0%	25%	50%	75%	100%	100%
0%	25%	50%	75%	100%	100%
0%	25%	50%	75%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: MEJORAR LA CONDICIÓN DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA MEJORANDO SU VIVIENDA

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: AVANCE FÍSICO Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

METAS DE ACOMPLER DEL PROGRAMA ANUAL: 01

RECIBIDO
2017
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

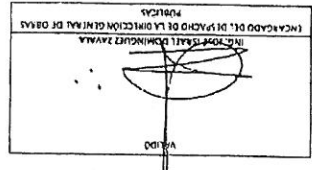
SISTEMA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2017
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PLAN DE DESARROLLO/SE TRANSVERSAL: MUNICIPIO SOLIDARIO		PLAN DE DESARROLLO/SE TRANSVERSAL: MUNICIPIO SOLIDARIO	
TEMA DE DESARROLLO: NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA		TEMA DE DESARROLLO: NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: VIVIENDA		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: VIVIENDA	
PAQUETE: 02 05 01 01 01		PAQUETE: 02 05 01 01 01	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, QUE PUEDAN SER APLICADAS POR MEDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS, INCLUYENDO A QUIENES SE HAN LIMITADO A AUTOCONSTRUIR DE MANERA GRADUAL SU VIVIENDA, DE TAL FORMA QUE NO PERMITA CONTAR CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO.		OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, QUE PUEDAN SER APLICADAS POR MEDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS, INCLUYENDO A QUIENES SE HAN LIMITADO A AUTOCONSTRUIR DE MANERA GRADUAL SU VIVIENDA, DE TAL FORMA QUE NO PERMITA CONTAR CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO.	
DEPENDENCIA GENERAL: 000		DEPENDENCIA GENERAL: 000	
DEPENDENCIA AUXILIAR: 124		DEPENDENCIA AUXILIAR: 124	
ESTRUCTURA DEL INDICADOR ESPACIOS ADECUADOS $P = \frac{C \text{ REALIZADO}}{C \text{ PROGRAMADO}} \times 100$		ESTRUCTURA DEL INDICADOR ESPACIOS ADECUADOS $P = \frac{C \text{ REALIZADO}}{C \text{ PROGRAMADO}} \times 100$	
IMPLICACIÓN: MIDE LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS PARA VIVIENDA REALIZADAS ENTRE EL TOTAL DE ESPACIOS PARA VIVIENDA PROGRAMADAS POR CIEN		IMPLICACIÓN: MIDE LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS PARA VIVIENDA REALIZADAS ENTRE EL TOTAL DE ESPACIOS PARA VIVIENDA PROGRAMADAS POR CIEN	
DIMENSIÓN DEL ATRIBUTO: CALIDAD		DIMENSIÓN DEL ATRIBUTO: CALIDAD	
FACTOR DE COMPARACIÓN: 25% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN TLAHPANTÉNSISE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA		FACTOR DE COMPARACIÓN: 25% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN TLAHPANTÉNSISE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: REPRESENTA EL PORCENTAJE DE HABITANTES EN EL MUNICIPIO EN SITUACIÓN DE POBREZA TRIMESTRAL		DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: REPRESENTA EL PORCENTAJE DE HABITANTES EN EL MUNICIPIO EN SITUACIÓN DE POBREZA TRIMESTRAL	
TIPO DE INDICADOR: TRIMESTRAL		TIPO DE INDICADOR: TRIMESTRAL	
VARIABLES DEL INDICADOR UNIDAD DE MEDIDA OBRA		VARIABLES DEL INDICADOR UNIDAD DE MEDIDA OBRA	
CATEGORIZACIÓN TRIMESTRAL TIPO DE OPERACIÓN T1=1 T2=2 T3=3 T4=4 T5=5 SUMABLE 0% 25% 50% 75% 100%		CATEGORIZACIÓN TRIMESTRAL TIPO DE OPERACIÓN T1=1 T2=2 T3=3 T4=4 T5=5 SUMABLE 0% 25% 50% 75% 100%	
DIRECCIÓN DE LA META ANUAL MEJORAR LA CONDICIÓN DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA MEJORANDO SU VIVIENDA		DIRECCIÓN DE LA META ANUAL MEJORAR LA CONDICIÓN DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA MEJORANDO SU VIVIENDA	
METAS DE VERIFICACIÓN AVANCE FÍSICO Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		METAS DE VERIFICACIÓN AVANCE FÍSICO Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
RECURSOS 01		RECURSOS 01	

INCARGADO DEL ESPACIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 THE JONATAN DOMINGUEZ GAYAN
 VALID

ENCAJE ADMINISTRATIVO
 LIC. ULLI ALICHTAYAS SANTI
 LABORO



ELABORADO
 LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ
 INIACI ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL	MEJORAR LA CONDICIÓN DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA MEJORANDO SU VIVIENDA
MÉTODOS DE VERIFICACIÓN	AVANCE FÍSICO Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
METAS DE ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL	01

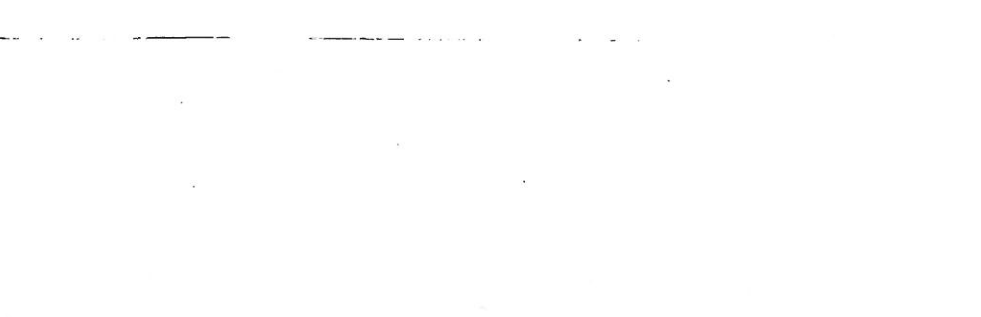
VARIABLES DEL INDICADOR	ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA	SUMAABLE	RÉGIMEN DE MEDICIÓN			
					0%	25%	50%	100%
					0%	25%	50%	100%
					0%	25%	50%	100%

NOMBRE DEL INDICADOR	ESPACIOS DIGNOS
FÓRMULA DE CÁLCULO	$F = \frac{P \text{ REALIZADO}}{P \text{ PROGRAMADO}} \times 100$
INTERPRETACIÓN	MIDE LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE VIVIENDA DIGNOS REALIZADOS ENTRE EL TOTAL DE ESPACIOS DE VIVIENDA DIGNOS PROGRAMADOS POR CEN
DIVISION QUE ATIENDE	CAJALÍ
FACTORES DE COMPARACIÓN	25% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN TITULAR EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE HABITANTES EN EL MUNICIPIO EN SITUACIÓN DE POBREZA
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TRIMESTRAL
TIPO DE INDICADOR	GESTIÓN

PLATA DE DESARROLLO/RE TRANSVERSAL	01	MUNICIPIO SOLIDARIO
TEMA DE DESARROLLO	01	ÍNDICE SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02020501	VIVIENDA
PROYECTO	02 05 01 01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, QUE PUEDAN SER APLICADAS POR MEDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS, INCLUYENDO A QUIENES SE HAN LIMITADO A AUTOCONSTRUIR DE MANERA GRADUAL SU VIVIENDA, DE TAL FORMA QUE NO PERMITA QUE SE HAN LIMITADO A QUIENES SE HAN LIMITADO A AUTOCONSTRUIR DE MANERA SEGURIDAD E HIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO.	
DEPENDENCIA GENERAL	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEPENDENCIA AUXILIAR	124	OBRAS PÚBLICAS

PRM-01d HICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN 2017

SISTEMA DE COORDINACIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA LA ELABORACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2017
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



Anexo 4
"Indicadores"

A continuación, se presenta lo relacionado a los indicadores presentados por los responsables del programa del municipio de Tlalnepantla sobre los recursos del FAISM ejecutados por el municipio:
Nombre del Programa: Programa de Mejoramiento de la Vivienda

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Municipio de Tlalnepantla de Baz

Unidad Responsable: Municipio de Tlalnepantla de Baz

Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de la Evaluación: 2017

Fin	Propósito	Componente ^e	Actividad
Contribuir a Mejorar la Calidad de Vida de la Población mediante apoyos a Vivienda	La población de escasos recursos de Tlalnepantla cuenta con mejora de Vivienda	Apoyos Para mejora de Vivienda	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de la Vivienda
$F = \frac{\text{Propósitos Realizado}}{\text{Propósitos Programados}} \times 100$	$\frac{\text{Mejora de Vivienda Realizada}}{\text{Mejora de Vivienda Programada}} \times 100$	$\frac{\text{Apoyos de Vivienda Realizada}}{\text{Apoyos de Vivienda Programada}} \times 100$	$\frac{\text{Construcción Rehabilitación y Equipamiento de Vivienda Realizados}}{\text{Construcción Rehabilitación y Equipamiento de Vivienda Programados}} \times 100$
No	No	No	No
SI	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI
No	No	No	No
SI	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI
No	No	No	No
SI	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI
No	No	No	No
SI	SI	SI	SI
Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente

Anexo 5

"Metas del programa"

A continuación, se presenta lo relativo a las metas presentadas por la entidad evaluada sobre los recursos del FALSM ejecutados por el municipio:

Nombre del Programa: Programa de Mejoramiento de la Vivienda

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Municipio de Tlalnepanitla de Baz

Unidad Responsable: Municipio de Tlalnepanitla de Baz

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2017

A continuación, se presenta lo relativo a las metas presentadas por la entidad evaluada sobre los recursos del FALSM ejecutados por el municipio:

Fin	Propósito	Componente	Actividad
Contribuir a Mejorar la Calidad de Vida de la Población mediante apoyos a Vivienda	La población de escasos recursos de Tlalnepanitla de Vivienda cuenta con mejora de Vivienda	Apoyos Para mejora de Vivienda	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de la Vivienda
SI	SI	SI	SI
Su unidad de medida es la obra	Su unidad de medida es la obra	Su unidad de medida es la obra	Su unidad de medida es la obra
SI	SI	SI	SI
La meta es verificada y cuantificarla.	La meta es verificada y es posible cuantificarla.	La meta es verificada y es posible cuantificarla.	La meta es verificada y es posible cuantificarla...
SI	SI	SI	SI
Corresponde a ejecutar la obra	Corresponde a ejecutar la obra	Corresponde a ejecutar la obra	Corresponde a ejecutar la obra
SI	SI	SI	SI

"Propuesta de mejora de la MIR"

Anexo 6

La **Guía para la Elaboración de la MIR** (CONEVAL, 2013) es un instrumento muy recomendable mediante el cual el trabajo de elaborar la matriz se simplifica y facilita no sólo la elaboración del correspondiente Presupuesto basado en resultados, sino también el proceso de evaluación y la rendición de cuentas.

Como se mencionó en las recomendaciones de las preguntas referentes a la MIR –preguntas 16 a 26-, algunos de los elementos no han sido apropiadamente conceptualizados y aunque están presentes en los formatos diseñados para el efecto, al momento de la evaluación son difíciles de revisar y de evaluar.

En resumen, recomendamos:

1. Que se incremente el número de indicadores estratégicos, y que sean precisos para que puedan ser medido por sujetos ajenos a la operación del Programa.

2. Recordar que los objetivos están estratificados en 4 niveles (de menor a mayor): Actividades, componentes, propósito y fin. Que la razón de dicha estratificación es porque cada nivel inferior contribuye al siguiente nivel superior. Por tal motivo esta lógica debe también reflejarse en la definición de las metas, en el cálculo de los indicadores y en sus métodos de verificación.

3. También es importante que el insumo básico para construir la MIR, que es el llamado "Árbol de problemas y árbol de objetivos" (ver abajo la Figura 1) se construyan a partir de la lógica causa-efecto que propone la MML, de tal modo que muestre de forma gráfica la relación entre los diferentes elementos de una problemática y la aproximación del Gobierno municipal para darle solución.

4. Finalmente, recomendamos que se cuente con un proceso sistemático y grupos de trabajo bien definidos para hacer sus aportaciones a la construcción de la MIR, pues en la medida que haya mayor participación, la MIR reflejará no el parecer de una sola persona sino la inteligencia colectiva de las personas experimentadas que participen día con día en las tareas cotidianas del área de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

A) Definición de medios y fines del programa de Vivienda

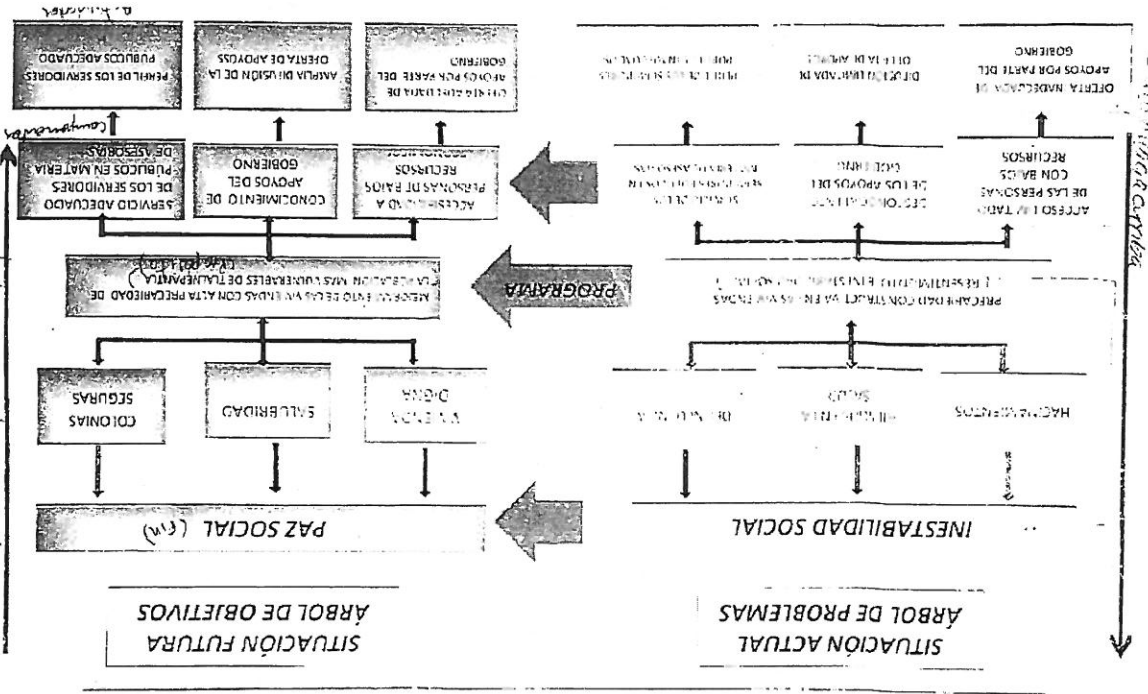


Figura 1. Arbol de problemas y de objetivos para el Programa de Mejora a la Vivienda.

"Gastos deslosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 7

CAPITULO DEL GASTO	Partida	Concepto del Gasto	Total
1000 Servicios Personales	1100	Remuneración a personal de carácter permanente	\$ 1,821,924.36
	1200	Remuneración a personal de carácter transitorio	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 1,239,766.68
	1400	Seguridad Social	\$ 526,190.28
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 566,326.20
	1600	Previsiones	
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 17,804.88
	2100	Materiales de Administración, emisión de documento	
	2200	Alimentos y Utensilios	
	2300	Materias primas y material de producción	
2000 Materiales y Suministros	2400	Materiales y artículos de construcción	
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección	
	3100	Servicios Básicos	
	3200	Servicios de arrendamiento	
	3400	Servicios financieros bancarios y comerciales	\$ 46,045.44
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento	
3000 Servicios Generales	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 4,800.00
		Servicios de traslado y viáticos	

3800	Servicios Oficiales				
3900	Otros servicios generales				
4100	Transferencias Internas				
4200	Transferencias al resto del sector público				
4300	Subsidios y subvenciones				
4400	Ayudas Sociales				
4500	Pensiones y Jubilaciones				
4700	Transferencias a la seguridad Social				
4900	Transferencias a el exterior				
4000 Transferencias Asignaciones					
5100	Mobiliario y equipo de administración	Mobiliario y equipo de administración	\$	93,331.78	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
5300	Equipo e instrumental al médico de laboratorio				
5400	Vehículos y equipo de transporte				
5500	Equipo de defensa y seguridad				
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas				
5700	Activos Biológicos				
5000 Bienes Muebles e Inmuebles					
6100	Obras públicas en bienes del dominio público	Obras públicas en bienes del dominio público	\$	13,727,737.73	
6200	Obra Pública en bienes propios				
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento				
Total					
				\$	18,043,927.35

Anexo 8
"Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
Nombre del Programa: Programa de Mejoramiento de la Vivienda
Modalidad:

Dependencia/Entidad: Municipio de Tlalnepantla de Baz
Unidad Responsable: Municipio de Tlalnepantla de Baz

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2017

Programa de Apoyo a la Vivienda	FONHAPO/ Federal y Estatal	Construir, mejorar las viviendas de mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar.	Mexicanos de vivienda con déficit	Recursos Financieros	Nacional	Fondo Nacional de Habitaciónes Populares (2016). Programa de Apoyo a la Vivienda	SI	No	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40. párrafo séptimo, confiere a toda familia el derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa.
Programa Nacional de Vivienda 2014-2018	SEDATU	Contribuir a alcanzar 3 de los objetivos con déficit de vivienda. el programa sectorial.	Mexicanos de vivienda con déficit	Recursos Financieros	Rural y Urbana	Oficial de la Federación	SI	SI	La ley de Vivienda en su artículo 7 señala que la programación del sector público en materia de vivienda se establecerá, entre otros instrumentos en el Programa Nacional de Vivienda; y, en su art. 9, que dicho programa será formulado por la CONAVI, aprobados por el presidente de la República mediante el decreto y estará sometido a un proceso permanente de control y evaluación.